

1 2015-09-01-21P02368



2 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,
3 FIJACIÓN DEL CAPITAL
4 AUTORIZADO Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA
6 COMPAÑÍA VIAJES Y DESTINOS
7 VITINOS S.A.-----

8 CUANTIAS: -----

9 CAPITAL SUSCRITO: US\$ 5,600.00.-

10 FIJACION DE CAPITAL

AUTORIZADO: US\$ 22,400.00.-----

11 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy día seis de agosto del
13 dos mil quince, ante mí, **ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO**
14 **HASING, NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA DEL**
15 **CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **OSWALDO CAMILO**
16 **PITA SANDOVAL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
17 compañía **VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.**, debidamente
18 autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la
19 compañía celebrada el veintisiete de julio del dos mil quince,
20 conforme consta de los documentos que acompaña, quien declara
21 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
22 profesión Ingeniero Electrónico y domiciliado en esta ciudad. El
23 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
24 contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
25 exhibido su documento de identificación; Bien instruido en el
26 objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DEL**
27 **CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y**
28 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como

1 queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
3 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo sírvase, insertar una en la que conste el AUMENTO DE
5 CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y
6 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, que se
7 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTE.-** Concurren a la celebración u otorgamiento de
9 la presente escritura pública, el señor Ingeniero OSWALDO
10 CAMILO PITA SANDOVAL, por los derechos que representa de la
11 Compañía VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A., en su calidad de
12 Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia de
13 su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como
14 documento habilitante, para que se agregue a esta escritura.
15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía VIAJES
16 Y DESTINOS VITINOS S.A. se constituyó con un capital suscrito de
17 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
18 (US\$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y
19 nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMERICA (US\$1,00) y un capital autorizado de MIL
21 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (US\$1.600,00), con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un
23 plazo de cincuenta años de duración, según consta en la escritura
24 pública otorgada ante el doctor Marcos Díaz Casquete, Notario
25 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el seis de mayo del dos
26 mil tres e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecisiete de
27 julio del dos mil tres, de fojas setenta y dos mil ciento cincuenta y
28 cinco a setenta y dos mil ciento setenta y tres, número diez mil



1 según el texto ya aprobado en la referida acta, la misma que
2 dispone agregar a esta escritura pública; DOS.CINCO.- Autorizar al
3 Gerente General de la Compañía para que emita las nuevas
4 acciones, otorgue la escritura pública correspondiente y proceda a
5 su inscripción en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA TERCERA.-**
6 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor
7 Ingeniero OSWALDO CAMILO PITA SANDOVAL, en su calidad de
8 Gerente General de VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.,
9 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
10 accionistas de la misma, celebrada el veintisiete de Julio del dos
11 mil quince, declara: TRES.UNO.- Aumentado el capital social
12 suscrito de la compañía VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A., en la
13 suma de: CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 5,600.00) a fin de que en el futuro sea
15 de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE AMÉRICA (US\$ 11,200.00); dividido en once mil doscientas
17 acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. TRES DOS.-
19 Que se fija e incluya el capital autorizado en la suma de
20 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA; (USD\$ 22,400.00); TRES.TRES.- Que el
22 aumento aprobado se lo realizó mediante la emisión de cinco mil
23 seiscientos nuevas acciones ordinarias y nominativas por el valor
24 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 1.00)
25 cada una; TRES.CUATRO.- Que las nuevas acciones han sido
26 suscritas y pagadas el veinticinco por ciento de cada una de ellas
27 en dinero efectivo y el saldo a veinticuatro meses plazo, por los
28 accionistas concurrentes a la Junta General Universal y

1 seiscientos noventa y seis del Registro Mercantil y anotada bajo el
2 número dieciséis mil ciento cincuenta y tres del Repertorio.
3 Mediante escritura pública celebrada, celebrada el trece de marzo
4 del dos mil catorce ante el Doctor Piero Thomas Aycart Vicenzini,
5 Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, aumentó su
6 capital suscrito y pagado a la cantidad de CINCO MIL
7 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 y el capital autorizado a la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que
10 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
11 veintidós de mayo del dos mil catorce, de fojas cuarenta y ocho
12 mil doscientos cuarenta y tres a cuarenta y ocho mil doscientos
13 setenta y tres, Registro Mercantil número mil ochocientos treinta
14 y seis. b) En la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria
15 de Accionistas de VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A., celebrada el
16 veintisiete de Julio del dos mil quince, se resolvió por unanimidad:
17 DOS. UNO- Que se aumente el Capital Social Suscrito y Pagado de
18 la Compañía en CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,600.00) a fin de que el
20 nuevo Capital Social de la Compañía sea ONCE MIL DOSCIENTOS
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (US\$11,200.00); DOS.DOS.- Fijar e incluir el Capital Autorizado en
23 la suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22,400.00); DOS.TRES.- Que
25 el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de cinco
26 mil seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN
27 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada
28 una; DOS.CUATRO.- Reformar el artículo quinto del estatuto social,

Señor Ingeniero
Oswaldo Camilo Pita Sandoval
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIAJES Y DESTINOS VITINO S.A., celebrada el día 22 de Noviembre del 2013, ha resuelto por unanimidad elegirlo para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de esta Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted remplaza en sus funciones a la señora Adriana Raquel Elías Riofrío quien cesó en su cargo.

Dentro del ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, en forma individual. En caso de ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente de la Compañía, con las mismas atribuciones y facultades contempladas en el Estatuto Social.

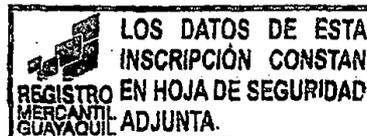
La Compañía VIAJES Y DESTINOS VITINO S.A., es una Sociedad Anónima legalmente Constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el día 6 de Mayo de 2003, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 17 de Junio de 2003.

Atentamente,

ADRIANA RAQUEL ELÍAS RIOFRÍO
SECRETARIA DE JUNTA
C.C. # 091127490-0

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA VIAJES Y DESTINOS VITINO S.A., GUAYAQUIL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

INGENIERO OSWALDO CAMILO PITA SANDOVAL
GERENTE GENERAL
C.C. # 090766100-3
NACIONALIDAD ECUATORIANA



FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2013

HORA DE REPERTORIO:13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A., a favor de OSWALDO CAMILO PITA SANDOVAL, de fojas 9.650 a 9.652, Registro de Nombramientos número 3.123. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54117



Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de noviembre de 2013

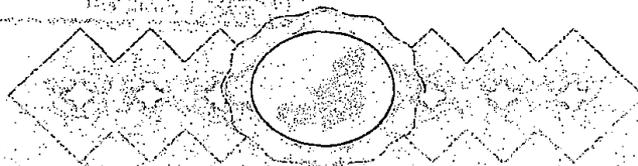
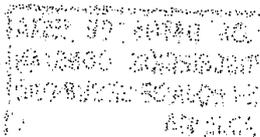
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 06 AGO 2015

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



716293

REP 104.00

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A. CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL EL DIA VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE



En el local social de la compañía ubicado en la Av. Carlos Luis Plaza Dañin, Guayaquil, el día veinte y siete de julio del año dos mil quince, a las nueve de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A., estando presentes: la señora Adriana Raquel Elías Ríofrío, propietaria de 4.200 acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1,00) cada una que le dan derecho a un voto por cada acción; y, el señor Ing. Oswaldo Camilo Pita Sandoval propietario de 1.400 acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 1,00) cada una, que le dan derecho a un voto por cada acción, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 5,600,00).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar en forma unánime:

- PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPANIA.**
- PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL MISMO.**
- PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA.**

La sesión es Presidida por la señora Adriana Raquel Elías Ríofrío, quien es asistida en la Secretaría por el señor Ing. Oswaldo Camilo Pita Sandoval, Gerente General de la compañía.

La Presidenta, una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte de la secretaria, declara instalada y abierta la sesión, e indica que se debe pasar a tratar y conocer el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, y manifiesta que es necesario que la compañía fortalezca su capital social y además esta tiene un capital autorizado de US\$. 11.200.00 y que considera que sería conveniente realizar un aumento del capital de la compañía en CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,600.00) a fin de que el nuevo capital suscrito de la compañía sea de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,200.00) y como este aumento se realiza al máximo del capital autorizado, también se debería aumentar este último a lo permitido por la ley, lo cual pone a consideración de

los presentes. Después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve: aumentar el capital suscrito de la compañía en CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,600.00), mediante la emisión de cinco mil seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, las mismas que deberán ser pagadas en dinero efectivo, de tal forma que el nuevo capital suscrito de la compañía será de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,200.00) y se resuelve además, aumentar el capital autorizado a la cantidad de VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22,400.00).

De inmediato se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, esto es, conocer y resolver sobre la suscripción y pago del aumento de capital. La Presidenta, señora Adriana Raquel Elías Ríofrío, manifiesta que una vez que está resuelto aumentar el capital de la compañía debe procederse a la suscripción y pago del mismo, y pone a conocimiento de los presentes que en su calidad de accionista tiene interés en adquirir 4.200 acciones, ejerciendo su derecho de preferencia, las mismas que ofrece pagarlas en dinero efectivo de la siguiente forma: 25% de contado, esto es, la cantidad de UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,050.00) y el saldo a 24 meses plazo, por lo tanto suscribe 4.200 nuevas acciones. Solicita la palabra el Ing. Oswaldo Camilo Pita Sandoval y manifiesta que tiene interés en suscribir las 1.400 acciones restantes y ofrece pagarlas en dinero efectivo de la siguiente forma: el 25% de contado, esto es la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350.00) y el saldo a 24 meses plazo, por lo tanto suscribe 1.400 nuevas acciones. La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la suscripción y pago propuesta por los accionistas en la forma antes indicada, quedando de esta forma totalmente suscrito y pagado el aumento de capital de la compañía.

Se pasó a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía. La presidenta manifiesta que en vista de las resoluciones tomadas en los puntos anteriores, debe procederse a reformar el artículo quinto del estatuto social y propone el siguiente proyecto de reforma que dice lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- La Compañía tendrá capital autorizado y capital suscrito. El capital autorizado de la Compañía es de VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22,400.00).- El capital suscrito de la Compañía es de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,200.00), dividido en once mil doscientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.. El Capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado, ni podrá ser mayor al capital autorizado. Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado." Lo cual pone a consideración de los accionistas presentes. Después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aceptar la propuesta de la Presidenta y reformar el artículo quinto del estatuto social en el sentido antes indicado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y luego aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta declara concluida la sesión a las 10:20 del día señalado al inicio del acta.



ADRIANA RAQUEL ELÍAS RÍOFRÍO
PRESIDENTE-ACIONISTA

ING. OSWALDO CAMILO PITA SANDOVAL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO- ACCIONISTA

Es fiel copia del original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 27 de Julio del 2015

Ing. Oswaldo Camilo Pita Sandoval
Gerente General-Secretario

ASUNTO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992306521001
RAZON SOCIAL: VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PITA SANDOVAL OSWALDO CAMILO
CONTADOR: ARELLANO OCAÑA SALVADOR AGUSTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 17/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 14/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: MIGUEL ALCIVAR Número: SOLAR 1 Intersección: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Manzana: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA FLORERIA ARTE FLORI Telefono Trabajo: 042282768 Fax: 042282768 Email: aellas@viajesydestinos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

(Firma del Contribuyente)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

(Firma de Tatiana Elizabeth Flores Lainez)
Tatiana Elizabeth Flores Lainez
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Fecha: 16 ENE 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/01/2014 12:29:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992306521001
RAZON SOCIAL: VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 17/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

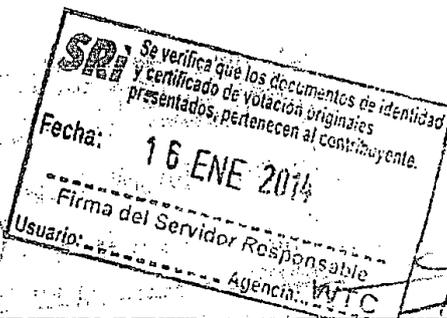
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: MIGUEL ALCIVAR Número: SOLAR 1
Intersección: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN Referencia: JUNTO A LA FLORERIA ARTE FLORI Manzana: 1 Teléfono Trabajo:
042282768 Fax: 042282768 Email: aelias@viajesydestinos.com

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 06 AGO 2015

Kallamatoqui
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Totiana Elizabeth Escobar Lainez
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
CIUDAD DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

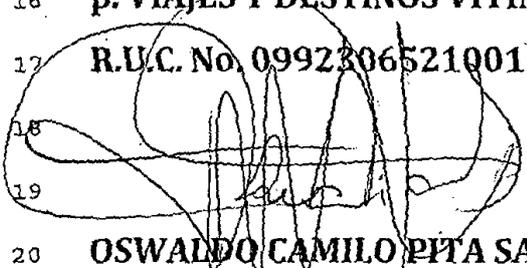
Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/01/2014 12:29:40



1 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de Julio del dos
2 mil quince, lo cual aparece en los libros contables y sociales de la
3 Compañía a los que me remito en caso de ser necesario.
4 TRES.CINCO.- Que todos los accionistas suscriptores son de
5 nacionalidad ecuatoriana; TRES.SEIS.- Reformado el artículo
6 quinto del Estatuto Social, conforme a lo establecido en la Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de
8 Julio del dos mil quince, según consta en la copia certificada de
9 dicha acta que se acompaña para que forme parte integrante de
10 este instrumento; cuyo texto es el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO:
11 CAPITAL SOCIAL.- La Compañía tendrá capital autorizado y
12 capital suscrito.- El capital autorizado de la Compañía es de
13 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22,400.00).- El capital suscrito de la
15 Compañía es de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,200.00), dividido en once
17 mil doscientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de
18 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00)
19 cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la
20 Junta General de Accionistas de la Compañía. El Capital suscrito no
21 podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado,
22 ni podrá ser mayor al capital autorizado. Cada acción que
23 estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las
24 deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no
25 liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado."
26 Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para
27 la validez y eficacia del presente instrumento público a otorgarse
28 y de manera especial sírvase incorporar el Acta de la Junta

**ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
2 VIAJES Y DESTINOS VITINOS SA. celebrada el veintisiete de Julio
3 del año dos mil quince, cuya copia certificada se acompaña para
4 que forme parte de esta escritura, dejándose constancia que se
5 autoriza al Abogado que firma esta minuta, para efectuar los
6 trámites necesarios para obtener la aprobación e inscripción
7 correspondiente de esta escritura pública.- **Firmado)** Abogado
8 Juan José Hidalgo Guerrero. Matrícula número dos mil siete -
9 doscientos cuarenta y nueve - cero nueve del Foro de Abogados".-
10 Es copia.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA
11 PUBLICA.-Se agregan los documentos de Ley.- Léída que le fue la
12 presente escritura en alta voz de principio a fin por mí, la Notaria
13 al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
14 conmigo. Doy fe.-
15

16 **p. VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.**
17 **R.U.C. No. 0992306521001**
18 
19 
20 **OSWALDO CAMILO PITA SANDOVAL**
21 **GERENTE GENERAL**
22 **C.C. 090766100-3**

23
24
25
26
27
28

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000005458



20150901021P02368

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20150901021P02368 | | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE AGOSTO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A. | REPRESENTADOR POR | RUC | 0992306521001 | | COMPARECIENTE | OSWALDO CAMILO PITA SANDOVAL EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | ROCAFUERTE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 5600.00 | | | | | | |

Karla Liliana Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el seis de Agosto del dos mil quince.-
2015-09-01-021-P02368

Karla Liliana Troncozo Hasing
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.425-
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

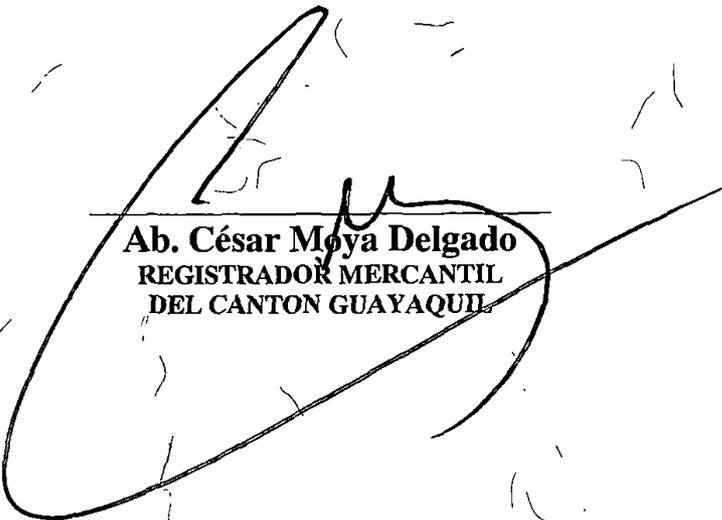
1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIAJES Y DESTINOS VITINOS S.A.**, de fojas **70.700 a 70.718**, Registro Mercantil número **3.500**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39425



Guayaquil, 12 de agosto de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1202230

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUATEMALA

24 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R

Hora: 10:30 Firma: Nandy

Lovinsky

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/AUG/2015 14:51:15

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA